

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 55/2014 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-23432/14 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2729**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2729

ARTÍCULO 1º: Convalídese en todos sus términos, el Convenio suscripto el 25 de Septiembre de 2013 bajo número 1025/13, entre el Ministerio de Educación de la Nación representado por su titular, Profesor Alberto E. Sileoni, y la Municipalidad de Lobos representada por el Intendente Municipal, Profesor Gustavo Rubén Sobrero, por el cual se construirá 4(Cuatro) Playones Deportivos en nuestro distrito.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-